

EDITORIAL 48.

En la edición N° 47 se hizo el preámbulo para los lectores, sobre la inclusión de nuestra revista en el **Open Journal System** considerándose este medio una gran oportunidad para que nuestras revistas tengan mejor accesibilidad entre autores, evaluadores y en general todo el comité que integran las revistas de carácter científico.

En otras palabras acceder al OJS no solo nos permite administrar una o varias publicaciones, sino también facilita el envío de artículos en línea y la coordinación del proceso editorial (corrección, edición) a través del mismo sistema; Otro aspecto que se puede tener en cuenta es que está disponible en varios idiomas tanto el *back-end* como el *front-end* (la navegación e interfaz del usuario, y en caso de estar disponible, también presenta el contenido en el idioma solicitado); ofrece canales de sindicación RSS/Atom; búsqueda avanzada, etc.

Para una mejor ilustración de este sistema abierto El OJS posee funciones de uso las cuales asignan las diversas tareas en el proceso editorial, desde el ingreso de artículos hasta su publicación, todo esto siguiendo un proceso lógico de flujo de trabajo. Estas funciones básicas pueden ser las siguientes.

Un administrador general. Puede ser quien se encarga de configurar el sistema OJS, crear revistas y darle el estilo al portal para los usuarios, en este caso el CRI de la Universidad juega un papel muy importante en dicho proceso.

Un gestor. Es el encargado de iniciar la publicación con las condiciones dadas o establecidas, adicionalmente maneja los usuarios y los roles en el proceso editorial (inclusive el control de los usuarios que se inscriben y leen la publicación).

El editor. Debe de observar todo el proceso editorial, desde el mismo momento en que se inicia, mediante la asignación de los artículos que van llegando al sistema (son enviados por los autores) a los editores de sección para continuar su revisión, realizan la planeación de los números siguientes y el contenido de estos.

Un editor de sección. Se encarga de supervisar el envío, mediante su revisión y reenvío a pares académicos y correctores de estilo, diagramación y ortografía. Realiza también la función de notificar a los autores sobre las diferentes novedades en el proceso, para que este se encuentre actualizado en todo momento del estado de su artículo.

El par evaluador. Cuya función es la de llevar a cabo la revisión analítica del artículo, su pertinencia y alcance investigativo, es la persona encargada de dar la aprobación acerca del contenido y su calidad para ser publicado.

Un corrector de estilo. Es la persona encargada de revisar la gramática y claridad para expresar las ideas el autor, realiza preguntas al autor para encontrar posibles errores e inconsistencias gramaticales, se asegura que el artículo cumpla con los lineamientos bibliográficos y de estilo requeridos por la publicación.

Un diagramador. Su función es transformar el documento final ya corregido en un artículo gráfico que cumple los lineamientos de imagen institucional predefinidos, en forma, fuentes, tamaños y colores. Crea también los archivos de documentos finales, PDF, DOC etc. para su publicación electrónica.

El corrector de sintaxis. Se encarga de leer los documentos finales para encontrar errores tipográficos y de formato previos a la publicación.

En conclusión la logística para cumplir con los propósitos de esta tarea es larga y de mucho trabajo para quienes afrontamos este reto, por tanto esperamos que para la edición N° 49 del próximo mes de Diciembre podamos estar cumpliendo con dicho objetivo.

Hugo Armando Gallego Becerra
Editor
Profesor asociado
Universidad Tecnológica de Pereira